

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# CEOE: la subida de las cotizaciones de Escrivá destruirá hasta 190.000 empleos

**INFORME DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS/** El centro de análisis de la patronal estima que la reforma incrementará un 2,7% las cotizaciones de empresas y trabajadores, restará seis décimas al PIB y reducirá dos el salario neto.

M.Valverde. Madrid

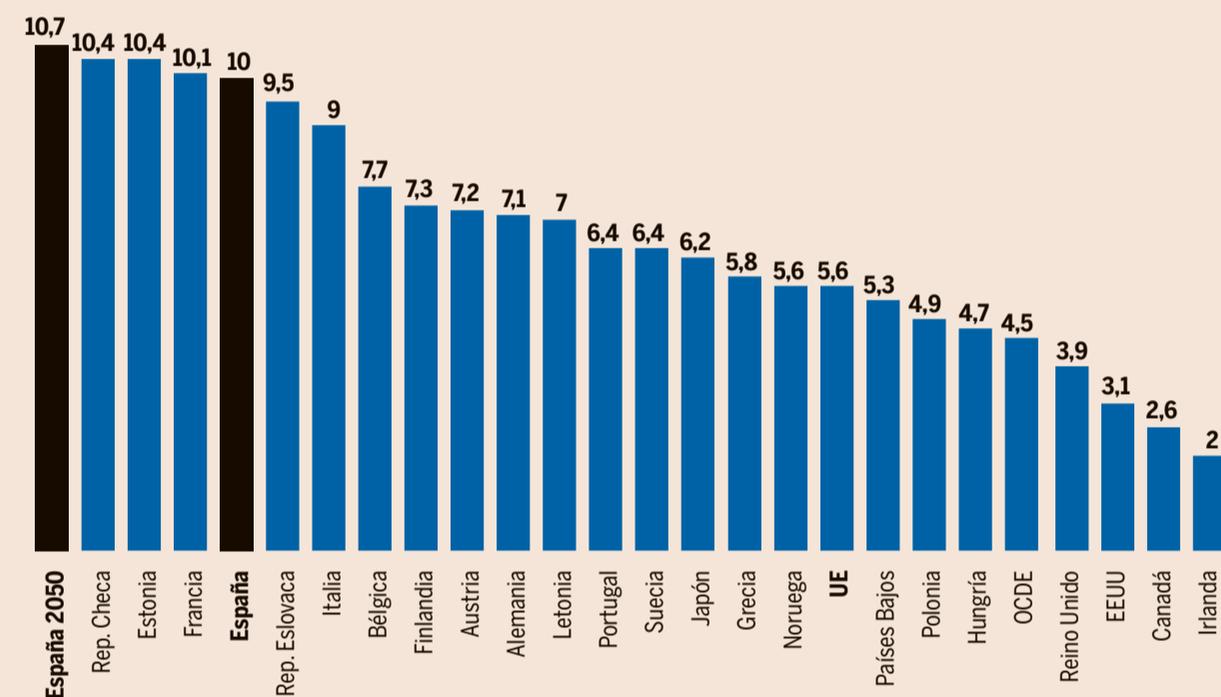
El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ya tiene otro frente abierto con expertos en el sistema de pensiones. En este caso, es el Instituto de Estudios Económicos (IEE), que es el centro de estudios de la patronal CEOE, y el grupo de expertos que ha elaborado un informe titulado *La subida de las cotizaciones sociales. Análisis y consecuencias en la economía española*. Su conclusión no puede ser más demoledora: cuando estén plenamente en vigor las subidas de cotizaciones sociales de la última reforma laboral se destruirán, o las empresas renunciarán a crear entre 100.000 y 190.000 empleos al año.

Además, los expertos calculan que, por cada punto de subida de las cotizaciones, aumentará el deterioro de la competitividad fiscal de las empresas españolas, y el Producto Interior Bruto (PIB) se frenará en un 0,6% anual, con un descenso del 0,5% en el consumo, y del 0,2%, en la inversión privada. Además, supondrá un incremento del 0,6% en el salario bruto de los trabajadores y un descenso del 0,2% en el salario neto.

Según el IEE, y de acuerdo con la reforma de las pensiones, las cotizaciones de los salarios más altos subirán de for-

## COTIZACIONES SOCIALES DE LAS EMPRESAS EN LA OCDE

En porcentaje, en 2021, en relación al PIB.



Expansión

Fuente: Instituto de Estudios Económicos

ma adicional hasta 2050 en un 1,2% anual. "Esto supondrá incrementos acumulados de unas doce veces más en las cotizaciones que en las pensiones máximas". Además, para financiar las pensiones, los salarios más altos, en función de la cuantía, tendrán que abonar una cuota de solidaridad adi-

cional en ese período, entre 2025 y 2050, de entre el 5,5% y el 7%. Para el conjunto de las empresas y de los trabajadores, el informe calcula que las cotizaciones sociales subirán, en los próximos treinta años, una media del 2,7%, considerando las siguientes medidas: el incremento del 0,6 a 1,2 pun-

tos del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, la subida de las bases máximas de cotización y el incremento de la cuota de solidaridad, para los salarios más altos.

Todo ello porque, desde este momento hasta 2050, se van a jubilar las generaciones más numerosas de la Historia de

España, las que nacieron entre 1955 y 1975, en el siglo XX. Incluso, el centro de estudios de CEOE advierte de que "los efectos [sobre el empleo y el PIB] pueden ser dos y tres veces superiores a los mencionados anteriormente, si se producen nuevos aumentos de cotizaciones sociales", como

**Las cotizaciones de las empresas en 2050 supondrán un 10,7% del PIB, en cabeza de la OCDE**

contempla la reforma de las pensiones, si a partir de 2025, el sistema debe ser revisado, y si así lo estima la Autoridad Fiscal, para evitar que se genere un déficit progresivo entre los ingresos y gastos. Además, el Gobierno de turno deberá tomar medidas para evitar que el gasto en pensiones supere el 15% del PIB.

### Tasa de desempleo

El informe subraya la falta de coherencia entre la subida de las cotizaciones sociales, prevista por el Gobierno, y el hecho de que España sea el país de la Unión Europea y de la OCDE con la tasa de paro más alta. Actualmente supera el 13% de la población activa, con más de tres millones de parados. Los expertos estiman que si la media del desempleo en España bajase a la media del 5% de la OCDE, supondría la creación de más de 1,8 millones de empleos. También aumentaría la recaudación por cotizaciones sociales por encima del 9% anual, que equivaldría al 1% del PIB en 2022. Unos 13.000 millones de euros. Sin embargo, el IEE recalca que "las diferentes estimaciones apuntan a que la reforma [de las pensiones] generará un aumento en los ingresos de entre 1,2 y 1,3 puntos del PIB, mientras que el incremento de los gastos será sensiblemente mayor y oscilará entre 2,1 y 4,7 puntos del PIB. Por lo tanto, el déficit y la deuda existentes, lejos de corregirse, aumentará notablemente".

El informe, que fue presentado por el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, ha contado con la participación de reputados expertos en el sistema de pensiones y en la política económica, como Ángel de la Fuente, José Emilio Bosca Mares, Rafael Doménech, Javier Ferri, José Enrique Devesa y Robert Meneu. También con José A. Herce.

Editorial / Página 2

## Nuevos incentivos al retraso de la jubilación y retiro anticipado para los discapacitados

M.M. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer dos nuevas medidas de reforma de las pensiones. La primera consiste en un nuevo incentivo para retrasar voluntariamente la jubilación efectiva, más allá de la edad legal. Este año está en 65 años, con 37 años y nueve meses, y en 66 años y cuatro meses, con menos tiempo de cotización. En 2027 la edad legal de jubilación se situará en 67 años.

En este contexto, el Go-

bierno aprobó ayer el reglamento que regula un nuevo incentivo para retrasar la jubilación. Consiste en hacer posible una combinación de los dos estímulos previstos hasta ahora. Es decir, que una persona pueda cobrar una prima única por cada año de retraso en la jubilación, más un incremento adicional de la cuantía de la pensión, también por año de retraso.

Por ejemplo, quienes opten por retrasar su jubila-

ción entre dos y diez años recibirán simultáneamente un aumento de su pensión del 2% por cada año de retraso.

### Tercera opción

Además, tendrá un pago único equivalente a la mitad que le correspondería si hubiera optado sólo por la prima única.

Por ejemplo, una persona, con 35 años de cotización decide retrasar su jubilación dos años, con una pensión

inicial de 1.500 euros. Si opta por cobrar una prima extraordinaria percibiría 15.414 euros. Si decide la segunda opción, con un incremento del 4% por cada año de retraso percibiría 120 euros más al mes. Pero si combina ambas medidas cobraría un cheque de 7.707 euros y su pensión de 1.500 euros más 60 euros al mes adicionales. El 17% de los nuevos pensionistas ya se ha beneficiado este año de algún tipo de complemento. Por otra

parte, en plena campaña de las elecciones autonómicas y municipales, del próximo 28 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó ayer la siguiente medida: reducir de 15 a 5 años el periodo de cotización exigido para poder cobrar el 50% de la pensión a todas las personas que acrediten, al menos, tener un 45% de discapacidad. Incluso, estas personas podrán sumar diversas patologías que padezcan para llegar al 45% de la discapacidad.